

a Aristo.
señ. 27.
problema
tum.

Compar:
cion.

Hijo del
Rey Creso
mudo
hablo.

Iob. c. 30.
vers. 11. po
sui frenū
ori meo, &
ibi viden-
dus est,
Phili pres
byter;

razon da tambien Aristoteles ^a en vn problema, en que dize que los demas dolores se acrecientan con el calor, y el que no respira recogiendo dentro de si el calor, se enciende, y abiua el dolor. Y de aqui es que los gemidos hazē q̄ desfogue el pecho. Esta philosophia se echa claramente de ver por vna comparacion de vna escopeta, o vna pieza de artilleria, la qual si puesta a punto de disparar, pegandole fuego le cubriessen la boca por donde ha de salir la bala, sin duda que reberitaria, porque crece y se aumenta tanto el fuego, que haziendo fuerza para salir, haria camino por do pudiesse. Assi son los hombres afligidos que teniendo vn incendio en el pecho que se acrecienta con el dolor, es necessario halle camino por la boca, y que con lamentaciones y querellas se refrigere aquel fuego.

A este proposito haze lo que las historias seculares refieren de vn hijo del Rey Cresso mudo, que viendo a vn soldado atreuido que con el puñal desnudo yua a matar a su padre, fue tanto el dolor y pena que desto tuuo, que no cabiendole dentro del pecho, rompio las ataduras de la lengua, y le hizo hablar y dezir, Tate tate, no mates al Rey.

De aqui se puede colegir quan grande seria el dolor de Iob, ^c pues aun gemir y dar bozes en cierto tiempo no le

fue

fue permitido, para aliuarle cō querellas. Y assi lo dize el mesmo de si, que le puso Dios vn freno en la boca. Las quales palabras interpreta en el sentido alegado Phili- po Presbitero. Pero mas admirablemēte lo dixo el Real propheta David^a (porque usemos de exēplos de Reyes) el qual en vn psalmo dize: Dixi custodiam in vias meas, vt non delinquam in lingua mea, q̄ fue dezir. Viēdome muy apretado y afligido, determine de guardar la lengua, por no dezir angustiado alguna palabra que me pesasse de auerla dicho, q̄ es muy facil dezirlas al que esta en miserias, y muy dificultoso reprimir la lengua. Y mas abaxo dize. ^b Posui ori meo custodiā, q̄ es dezir: Y no auiendo confiāça de mi boca, echele vna mordaca y freno como a vna bestia, porque no se desmā-dasse. Tormento porcierto grāde para vn hōbre dolorido no dexarle aliuar sus penas con gemidos. Y mas abaxo: Cum consisteret peccator aduersum me, quiso dezir. Esto me sucedio en vna dolēcia graue, quādo esta uan mirandome algunos hombres, cuyo ingenio era juzgar mal de las palabras, y no hable por no darles mal exemplo, y por no dezir algo que diesse que dezir. Y despues dize. Obmutui, & humiliatus sum, & filui a bonis, q̄ fue dezir. No hable bueno ni malo: biē tenia que, pero callelo. Pudiera dezir palabras en defensa

a Psalmo
38.

b Hebrai-
cā, Inieci
capitrum
vel fisci-
lā ori meo

de mi inocēcia, pero en efeto ninguna saque por la boca. Y despues dize: & dolor meus renouatus est, como si dixera: cō este silēcio crecio mi dolor y pena. Y assi dize con caluit cor meum intra me, & in meditatio-
ne mea exardescit ignis. Esto fue dezir, porque el coraçon se me encēdio, y me abrasaua biuo, porque quā-
to mas recogia dentro del pecho mi dolor, mas se me abiuaua mi fuego.

Pues siendo esto assi, que los gemidos y palabras sentidas mitigan los dolores, y quando no se gime y suspira crece el dolor. Pregunto yo aora, qual seria el de su Magestad? pues nada fue bastante para que perdiessse su compostura, ni se querellasse, ni dixessse palabra descompuesta, como esta verificado y prouado con tantos exemplos, y casos, como quedan referidos por los testigos de esta relacion en el capitulo antes de este.

Ultimamēte es de aduertir mucho la diuturnidad del tiempo que la duraron estos dolores, que en todo el le-
dyro la paciencia, y sufrimiento: que es otra circunstancia digna de memoria. Que no descomponerse ni querellarse en vna, o dos horas de dolor, prudentes varones lo han hecho, y se suelen templar, mas tantos años de sufrimiento en la gota, que fueron sin duda mas de seys: y en la etbica q̄ fueron mas de otros dos

La diuturnidad de estas dolencias.

Prueba de gran sufrimiento:

y medio, sin poder andar en sus pies en este tiempo, y la sed continua y rigurosa, y los crecimientos y ardores terribles de esta ultima enfermedad, y los inhumanos dolores de la apostema de la rodilla, que duraron mas de veynte dias, con dolores de cabeça, y el tormento de narizes, por los malos olores q̄ de su cuerpo salian, con desvelos nocturnos: y con todos estos males tan largos y pesados nunca auerse desmandado, es vna de las maravillas del mundo; que aun el santo Rey lo dixó, que no podia tener la lengua, sino romper en querellas, porque Dios assi lo trataua diziendo. *Tedet animam meã vitæ meæ: que fue dezir, Enojosa me es la vida: Dimittam aduersum me eloquium meum: Querellarme tengo, aunque me llueua en la cabeça.* Con lo qual doy fin a este primero discurso, por passar al segundo, de la religion, donde tenemos cosas maravillosas y de mucha edificacion que dezir.






DISCURSO SEGUNDO.
DE LA RELIGION,

ZELO, Y PIEDAD CHRISTIANA
de su Magestad: en el qual se escriuen los exercicios
espirituales que hizo en esta ocasion de su muerte: la
veneracion de las santas reliquias: las platicas espi-
rituales, y lecturas deuotas, la oracion, medita-
cion, y limosnas, y otras cosas concernien-
tes y tocantes a este fin, en las quales
se exercito con gran exem-
plo y edificacion.

DE LA ADORACION DE LAS
santas reliquias. Cap. I.

*  OS exercicios que su
Magestad hizo por to-
do el discurso de esta en-
fermedad, en la religion
y zelo del culto diuino,
especialmente en la ado-
racion de la santa Cruz,
y veneraciõ de las reliquias de los Santos, fue-
ron con tanto estremo, que segun tiene decla-
rado el Doctor Andres Camudio de Alfaro,
y otros

y otros cõ el, casi todos los dias desde el onze-
no desta enfermedad, mandaua que cada dia
le truxessen algunas reliquias, especialmẽte de
los santos con quien tenia mas deuocion; las
quales besaua y adoraua con tanta ternura y
humildad, que hallãdose presente el dicho Do-
ctor Iuan Gomez de Sanabria, y considerando
esta tan excelente virtud en que su Mage-
stad se exercitaua, declara auer dicho saliendo
del aposento: parece que su Magestad se despi-
de de los muchos santos sus amigos que aqui
tiene, despidiendose de sus cuerpos, para verse
con ellos en la gloria. Vn dia destes, mando
su Magestad a fray Diego de Yepes su Cõfes-
sor, y al Maestro fray Galpar de Cordoua, Cõ-
fessor del Principe y Rey nuestro señor que õy
es, y a fray Garcia de Santa Maria, Prior de
San Lorenço el Real, que se lleuassen las fan-
tas reliquias con solemnidad Eclesiastica, ve-
stidos, con sobrepelizes y estolas: y los mando
preuenir, para que cada vno le dixesse alguna
consideracion espiritual. Y segun lo declara
el dicho fray Diego de Yepes, esto fue dia del
glorioso Santo Domingo. Y passo assi, que


Exerci-
cio nota-
ble de las
fantas reli-
quias.

Reliquias
de S. Vicē-
te, S. Seba-
stian, y de
S. Albano

el vno lleuo vn braço de S. Vicente Ferrer, y el otro vna rodilla de S. Sebastian, y el otro vna reliquia de S. Albano, la qual le embio la santidad de Clemente Octauo con muchas indulgencias, especialmēte plenaria para aquel aprieto: y esta tenian siempre en el altar donde le deziã missa. Cada vno le dixo alli la antiphona, y oracion del santo cuya reliquia lleuaua, y vna oraciō a proposito: y auindolas adōrado y besado con la boca y ojos, y tocandole con ellas en la pierna de la apostema, se despidieron.

DE LO MVCHO QVE IMPORTA
la adoracion de las santas reliquias.

Cap. II.

 Erca de esta virtud me ha parecido cōsiderar quanto importa que las personas reales se esmeren en la virtud de la Religion, respetando, y reuerēciando las cosas sagradas; por me parecer que no hay camino mas cierto para hazerse gratos a los hombres, porque con esto como dize Aristoteles se persuadē los pueblos, que

a Aristo.
lib. 1. poli.
cap. II.

nunca

nunca el Rey les hara injusticia, pues tanto respeta a Dios, y a sus santos.

Y aun de aqui se saca otra grande utilidad, y es que viendo los pueblos que los Reyes assi acatan las reliquias, les tienen ellos gran respeto y reuerencia, pues como dize Phylon ludio: El pueblo es semejante al Eunuchito que compro a Ioseph, el qual no estimo ni supo el valor del varo santo, hasta que le vio honrrado del Rey Pharaon. De la mesma suerte la gente no cae en la cuenta de lo que deue a las cosas sagradas, hasta que ve la reuerencia que les hazen las cabeças, y luego ellos se esmeran en esta veneracion. Esta fue la razon porque Moysen^b quando salio de Egipto hizo llevar quarenta años por el desierto en vna caja a los buessos de Ioseph, para que todos los adorassen viendo que el Capitán general dellos assi lo hazia venerandolos. Y al mesmo Moysen^c le dixo Dios, siendo pastor en el desierto, Pastor quitate estas abarcas, que la tierra en q̄ estas es santa, porque era reliquia aquella tierra del monte Oreb, donde se le aparecio Dios en la garça.

Al gran Emperador Iosue^d le dixo el Archangel S. Miguel lo mismo que a Moysen: porque de aquella tierra de Hierico hazia Dios reliquias, pues queria que se le dedicasse.

El Rey q̄ respeta a Dios y a sus santos no hara injusticia.

a Vt refert Torres in philosophia moral. lib. 2. cap. 3.

Mucho auenen los exemplos de los Reyes. b Exod. c. 13. & Iosue c. vltimo, & ad Hebr̄eos c. 11.

c Exodi c. 3.

Tierra de Hierico dedicada a Dios. Iosue. c. 5. vers. 13. 14. 15.

a Deuter.
c. vltimo.
Entierro
del cuerpo
del santo
Moysen.
b S. Epi-
phan. hæ-
ref. 9. ad
finem.
D. Hieron.
in apolo-
gia contra
Vigilantio
& vide c.
vlt. Deu-
tero. vers.
6.
c Theod.
lic. histc.
ecle. c. 18.
Cocomo.
li. 2. c. 1.
Nicepho.
li. 3. c. 28.
Exemplo
notable
del Empe-
rador Cō-
stantino.
d Zacha-
rias. c. 14.
& ibi S. Ci-
ril. & D.
Ambro. in
oratione de
obit. Ther-
dosii Im-
peratoris.
Exemplar
castigo del
Rey Bal-
thasar.


Al cuerpo del santo Moysen Dios mismo lo enterro co-
mo esta escrito en el Deuteronomio, aunque S. Epipha-
nio^b dize que Dios lo enterro por medio de los Angeles,
y S. Hieronymo escriuiendo contra Vigilantio no lo cō-
siente, sino q̄ el mismo Dios lo enterro, y quiso Dios ser el
sepulturero de aquel cuerpo santo, para q̄ el q̄ leyesse este
hecho de Dios, estimasse aquellos huesos por diuinas re-
liquias. El grā Emperador Constantino (como refiere
Theodoreto^c Cocomo, y Nicephoro) puso en el freno
de su cauallo vn clauo de la cruz en que murio nuestro
Redentor, de los q̄ su madre santa Elena hauia traydo
cō la Cruz de Hierusalem, y por virtud del salio vence-
dor en muchas batallas, como lo auia prophetizado Za-
charias^d en aquellas palabras, Et erit in die illa,
quod super frænum equi est sanctum Domino:
S. Cirilo, y S. Ambrosio declaran estas palabras del cla-
uio de la Cruz que puso Constãtino en el freno de su ca-
uallo, como quien dize. En aquel tiempo quando Constã-
tino pōga la reliquia sagrada en el freno de su cauallo,
crecera tanto la religion, que todos adoren la Cruz y cla-
uos, y todos pidan a Dios por medio de estas reliquias so-
corro en sus trabajos. Tanto como esto haze en todas las
gētes el exēplo de los Reyes, y tãto daño el desprecio de la
religiō, como el q̄ causo el Rey Balthasar en Babilonia,

profa-

profanando los vasos sagrados que Nabucho Dono-
 for auia robado del templo de Ierusalem, por lo qual fue
 priuado del Reyno, y muerto, como lo afirma el Profeta
 Daniel.

Danielis.
 c. 5. vers.
 30.

DEL CONSUELO GRANDE QUE
 su Magestad recibio lleuandole las santas reli-
 quias con vn exemplo que se le propuso
 del buen ladron. Cap. III.

*  Rande fue el consuelo espiritual
 que su Magestad tuuo cō lo que
 le dixo vno de los que le auian
 lleuado las reliquias (segun lo
 tiene declarado el dicho fray Diego de Ye-
 pes su Confessor:) y fue, que si el buen ladron
 por auer reconocido a Christo por su Dios y
 señor, al tiempo que era tan afrentado y me-
 nospreciado de los Iudios, merecio la respu-
 esta que le dio, que confiasse que le ayudarian
 los Santos, cuyas reliquias adoraua, pues tanto
 se auia señalado en honrarlas y reuerenciarlas,
 en tiempo que los hereges asilas desprecia-
 uan y hollauan.

En

Canuto Rey de Dania, muy dichoso en la vida y en lamuerte.

Escruien esta historia Alberto Crancio lib. 4. c. 20. Polidoro Virgil. lib. 7. ad finem Bozio de signis Ecclesie lib. 20. signo 89. c. 8. p. 73. escriue esto a la letra.

Canuto Rey de Dania grã zelador de la religion, y respetador de las reliquias. a Eccles. cap. 49. Memoria Iosias in compositione odoris, facta opus

✠ EN esto me ha parecido dezir alguna cosa para edificacion espiritual del lector, que yo fio no dexara de ser de gusto y erudicion Christiana. Entre los Reyes de Dania, Canuto por sobrenombre el grande, que poseyo a Suecia, Gothia, Noruega, Dania, y Phrisia, Normandia, Francia, y Inglaterra, fue el mas felice y dichoso Rey en vida y muerte que en las partes polares se ha conocido, por auer sido grã religioso, y defensor de la Fe, y de las reliquias sagradas, quando las hollauan los impios y hereges: fue tan respetador de las reliquias, que vino a Roma a visitar la capilla de S. Pedro y S. Pablo.

Vno de los Reyes mas agradables a Dios y a los hombres del Reyno de Iuda fue Iosias, del qual dize el Espiritu Santo^a en el libro del Ecclesiastico unas muy notables palabras, y son estas: La memoria de Iosias es como vna buxeta de algalia, que en la boca se haze panal de miel: es mas suaua que la musica en el combite esplendido; el cielo le encaminò a induzir a su Reyno, a que hiziesse penitencia de las idolatrias passadas. Y en el tiempo que reynaua la idolatria, y la impiedad, el hizo q̄

ado-

pimentati, in omni ore quasi mel indulcabitur eius memoria, & vt musica in conuiuio vini, ipse est directus diuinitus in penitentia gentis, & tulit abominations pietatis, & in diebus peccatorum corroboraui pietatem, vide 2. lib. 4. Reg. cap. 23. vers. 18. Nemo commoueat ossa eius, & intacta manserunt.

adorassen a Dios del cielo, y a los tantos Profetas, cuyos huesos estauan entre ellos. *Hasta aqui son palabras del Ecclesiastico. En las quales palabras claramente dize, que por auer respetado a los Santos el Rey Iosias, en el tiempo que todos los blasfemaui, fue a Dios tan agradable como esta dicho. Y se escriuen mas largamente los hechos deste buen Rey, en el libro quarto de los Reyes, ^a y en el Paralipomenon, donde se dize ^b que fue tan zeloso del culto Diuino, y de la honrra de Dios, que limpio el templo y la ciudad de Ierusalem de los idolos; derribo y desbizo los idolos de Baal, los carros del Sol, y la Luna que adorauan. Abra so los bosques donde eran adorados los falsos dioses; y junto con esto hizo respetar y reuerenciar los huesos de vn Profeta ^c que auia profetizado este zelo de Iosias, trezientos y cinquenta y siete años antes que sucediesse.*

DE LA DEVOCION DE SV Magestad con el agua bendita. Cap. IIII.

* **D**Eclaran assi mesmo los testigos de esta relacion, la deuocion grande que su Magestad en esta ocasion manifesto con el agua bendita, la qual recibia muy de ordinario en el rostro, y en otras par-

a Lib. 4.
Reg. c. 22.
23. & lib. 2.
Parali. c. 34
b Paralip.
c. 34. vers.
3. Munda-
uit Iudam,
& Ierusalem
ab excelsis:
& lucis, si-
mulacrisq.
&c.


c Lib. 4.
Reg. c. 23.
vers. 18.
Nemo comoueat
ofsa eius, &
intacta man-
serunt ossa
illius cum
ossibus pro-
phetæ, qui
venerat de
Samaria.

tes de su persona, y que nunca se puso a dormir que no le santiguasse primero con ella,

* **EN** esto se me ofrece dezir, que el agua bendita tiene virtud de borrar los pecados veniales, como lo prueuan muchos Doctores. ^a Y era tanto el aborrecimiento que su Magestad tenia aun con ellos, que de ordinario se rociava y santiguava con ella, para reparo de este daño.

DE LA DEVOCION QUE SU MAGESTAD TUO EN LEER LIBROS ESPIRITUALES, Y EN OYR TRATAR DE DIOS, Y DE SUS COSAS.

Cap. V.

*  Eclaran los testigos de esta relacion, q̄ fue nuestro Señor seruido de disponer a su Magestad por sus grandes virtudes, en conformidad de su Diuina volūtad; de modo que para consuelo de sus trabajos, se entretenia cō grande afecto, y se consolaua mucho en oyr leer y tratar de Dios, y de la confiança que se deue tener en la Diuina misericordia, y de los exemplos q̄ della nos dio Christo con su Euā

gelio:

a De hoc scribit late D. Tho. in 4. dist. 12. & 3. p. q. 65. art. 1. ad 6. Hugo de Sancto Victore, de sacramentis. Sor. in 4. dist. 15. q. 1. art. 3. Tur. recremata de aqua benedicta c. 5. 6. 7.

gelio: especialmente de los que S. Lucas cuenta en el capitulo 15. del hijo prodigo, y de la dragma y oueja perdida. Y quanto mas se acercaua a la muerte, tanto mas crecia el desseo de oyr estas cosas, sin cansarse de noche ni de dia, y las dos postreras noches mucho mas: de manera que rogandole que reposasse, no lo podian alcançar del: y cantandose los que alli estauan, el nunca se canso de oyr cosas espirituales.

✠ **EN** esto me parece aduertir, que esta hambre y sed de la palabra de Dios que su Magestad tenia, es vna de las señales de predestinacion, como lo dixo nuestro Redentor por san Iuan, ^a hablando con los Pharisaeos. Quien es de Dios oye la palabra de Dios, y vosotros no la oys, porque no soys de Dios. Y el mesmo san Iuan dize. ^b Quien no es de Dios no nos oye. San Gregorio ^c Papa interpreta assi estos lugares diciendo: Cierta señal de predestinacion es, oyr con gusto y desseo la palabra de Dios. ^d Y san Bernardo declara estas palabras al mesmo sentido. Y quien esto quisiere ver a la larga, vea al doctissimo Andres de Vega, en el libro que hizo sobre el Concilio Tridentino libro 12. cap. 15.

Señal de predestinacion.

a Ioan. c. 8. Qui ex Deo est, verba Dei audit.

b Ioan. c. 8.

c D. Gregor. in 4. Reg. c. 4.

d D. Bern. in ast. Pafcha.

DE LA MISMA DEVOCION DE
 su Magestad. Cap. VI.



* N dia de estos vltimos, hablan-
 dole su Confessor del hijo Pro-
 digio, y del paralitico, y de santa
 Maria Magdalena, le dixo cer-
 ca de los fauores que nuestro Señor hizo a los
 pecadores, que nunca les dio en cara nombran-
 do primero sus pecados, que el perdon; pues al
 Paralitico dixo quando le perdono, *Confide fili,
 remittuntur tibi peccata*. Y quando perdono a la
 Magdalena, le dixo en vna parte: *Remissa sunt
 ei peccata multa*; y en otra: *Remittuntur tibi peccata*.
 Y en la forma de la absolucion que dio a los
 Apostoles les dixo, *Quorum remisieritis peccata*.
 Por manera, q̄ nuestro Señor siempre que per-
 dono algun pecador, le embio delante el saluo
 conuito del perdon, antes de nombrar el pe-
 cado: lo qual su Magestad hizo por les escu-
 sar la turbacion que podrian recibir los peca-
 dores, si pronunciaua nuestro Señor primero
 el pecado que el perdon. Diciendole esto a su
 Magestad su Confessor, (como el lo testifica)

dize

dize q̄ tuuo vn accidente, por el qual fue necesario suspender la platica, y dos horas despues le embio a llamar al dicho Confessor, y le mando que le tornasse a dezir aquel concepto del perdon, y lo continuo con gran ternura y deuocion de su Magestad.

✠ **C**erca de estos exemplos del hijo Prodigio, y de la Magdalena ya repetidos, con que tãto se alegrãua su Magestad, me parece dezir que dello se coligē dos cosas. La primera, la profunda humildad del Rey nuestro Señor, pues despues de tanto padecer, y tan larga penitencia, le parecia que era tan gran pecador, como cada vno dellos lo auia sido. La segunda, que con estos exemplos sustentaua y daua refresco a su esperança, a imitacion del Rey y Profeta Dauid, ^a que con este medio resucitaua la esperança muerta de los pecadores, pues le dixo a Dios en vn Psalmo. Señor vsa conmigo de misericordia, y yo conuertido en señare a los iniquos los caminos, y los impios se conuertiran a ti, viendo que a tan gran pecador como yo has perdonado.

Y el Apostol san Pablo dize, que siendo el mayor de los pecadores le perdono Dios, para alentare a los demas peccadores a conuertirse, viendo a tan gran perseguidor de la Iglesia perdonado.

Profunda
humildad
de su Ma-
gestad.

a Psalm.
50. & ibi
D. Hilar.

DE LOS LIBROS ESPIRITVALES
y deuotos con que su Magestad se entretuuo.

Cap. VII.

*



Egun tiene declarado fray Diego de Yepes Confessor de su Magestad, es digno de considerar, q̄ tuuo tan gran deuocion el Rey nuestro señor en estos dias cō vn libro nueuamente traduzido de latin en romãce, intitulado Ludouico Blofio, q̄ le mãdaua a el y a otros, leerle muchos dias en el dicho libro (y especialmente lo entretenia con este exercicio la señora Infanta Doña Isabel su hija charissima) Leyendole por su mandado algunos lugares que el dicho Confessor tenia señalados para semejante coyuntura y aprieto de muerte, especialmente tuuo su Magestad grãdissima deuociõ y ternura, leyendole en el libro 2. del dicho Ludouico Blofio, del manual de los humildes, a fo, as 208. que es del tenor siguiente.

DE LAS ANGVSTIAS QUE LE
fatigan a la hora de la muerte, y del purgatorio en
que su Magestad se exercitaua. Cap. VIII.

*



O que por vêturate angustia, es q̄ no sabes como te recibira Dios quando salieres destavida, si para el descanso eterno del Parayso, o para la pena eterna del infierno, no es necesario que sepas ninguna cosa destas, assi como te agrada mucho la dulçura de la Diuina misericordia; assi tã poco te deue de disgustar la hermosura de la diuina justicia, q̄ purga los pecados. Los varones perfectos, para poder enmendar y corregir mejor todo lo que han ofendido a su benignissimo Redentor, auia de estar aparejados, para baxar no solamente al purgatorio, mas aun al infierno, si lo pidiesse assi el decoro y hermosura de la Diuina justicia. Contentate con saber, que tienes vn Señor piadossissimo, que quiere y puede saluarte, si humillandote confias en el, y no en ti.

Mucho gusto le damos, quãdo de tal manera amamos tu voluntad, y nos resignamos con humildad de espiritu en su prouidencia cõ tan entera confiança, que aũ gustamos de no saber que es lo que el haga en nosotros, pues tu fiandote todo de su disposicion, esperas la muer-

te con alegría, y quando estuviere presente, sal seguro al camino a tu padre clementísimo, deseando que se sirva de ti como el quisiere, no menos en la eternidad que en el tiempo: Sal de ti digo, no como hombre que ha de ser entregado cruelmente, sino como quien ha de ser recogido y abrigado piadosamente, en el seno de su misericordia.

En lo que toca al purgatorio, realmente que tambien les pesa a aquellas almas que aũ no lleuan desta vida muchas cosas que purgar, de no auer biuido mejor, por lo qual se les impide el no entrar a gozar los gozos perfectos del Reyno celestial, y esta tardança les da mucha pena, porque como libres de los cuerpos conocen a Dios con mas claro entendimiento, que lo conocian en esta vida, y por esso lo deslean con mayores ansias: no pueden dexar de ser atormentadas terriblemente, por la dilacion de tan inefable bien; y aunque no amen las penas con que conforme a sus culpas, que aun no estan acabadas de purgar, son atormentadas, pero en ninguna manera las sufren contra su voluntad, porq̃ no es contraria a la volun-

tad de Dios, antes de buena gana se conforman con la diuina justicia, y estan muy ciertos de que acabadas aquellas penas, alcançaran la gloria de la bienauenturança. Y no querrian boluer a esta vida, en la qual ay muchos peligros de pecar: y mas, que aunque tuuiesse la puerta del Cielo abierta, (hablando desta manera) con vna reuerencia graciosa se retirarian y no querrian entrar, hasta que estando purgados perfectamente, mereciessen tanta bienauenturança; porque saben que ninguna cosa suzia se puede vnir ni juntar perfectamente con aquella infinita pureza. Qualquiera dellas, dice lo que todo fiel Christiano suele dezir quando esta en alguna tribulacion: *² Sufriré el acote del Señor pues le ofendi, hasta que se concluya mi causa, y me den por libre. Esperare a mi Salvador que me sacara a luz del consuelo, y vere quan justo es en promesas.* Fuera de esto, ama tanto el suaué y piadoso Señor aquellas almas de sus escogidos, q̄ toda via tienē necesidad de ser purgadas despues que salen de los cuerpos. Y desea tan encarecidamente su libertad, que si nosotros mouidos de charidad, rogamos fielmente por ellas,

a Micheas
cap. 7.

a Matth.
cap. 25.

y ofrecemos el venerable Sacramento del altar; o los merecimientos de Iesu Christo, o algunos Psalmos, o otras qualesquier cosas saludables, no les sera menos agradable, que si trabajassemos por consolar y librar al mesmo Señor que estuiesse preso en la carcel; porque el mismo dixo, *Lo que hizistes por vno de estos pequeños, por mi lo hizistes.* Y cō esto acaba el dicho autor Ludouico Blosio este discurso, que para su Magestad fue grandissimo consuelo espiritual oyrlo. Y porque lo sea para otros, y se aprouechen del en ocasiones tales, he querido ponerlo aqui junto, con las cōsideraciones del capitulo siguiente, cerca de la deuocion que su Magestad tuuo con los libros deuotos, en los dos capitulos antes:

DE LA CONFORMIDAD QUE SU
Magestad tuuo con la voluntad de nuestro
Señor. Cap. I X.

* **Q**Ue ocasion de vn capitulo del tratado q̄ Ludouico Blosio intitula Tabla Espiritual, a fojas ciento y ochenta y siete, pagina

segunda, auendolo leydo su confessor a su Magestad por mandado suyo (como el lo ha declarado) recibio el deuoto y Christiano señor tan gran deuocion, con las palabras que nuestro Señor dixo en el huerto: *Padre no se cumpla mi voluntad sino la vuestra*: que las deuio de dezir en esta enfermedad (segun lo declara su Confessor, vn millon de vezes) tanta era la conformidad que tenia con la voluntad de nuestro Señor. Estas palabras hizieron tal efecto en su coracon, que lleo a termino que desseo morir se, lo qual el dicho su Confessor le auia pronosticado y dicho, que hasta que llegasse a esta conformidad y resignacion, no auia de acabar con sus dolores, porque se los auia dado Dios para disponerle, y purgarle en esta vida. Y fue tanta esta conformidad, que se atreuió el dicho su Confessor a dezirle, como el lo dize, que dessea que se muriesse, porq̄ si conualesciesse no se trocasse aquella resignacion dada por mano de Dios: lo qual no solamete no le peso a su Magestad de oyirlo, mas se lo agradeo, y le mado q̄ le continuasse la lectura de Ludouico Bloisio, el qual

Pater non
mea volun
tas, sed tua
fiat.

lo hizo así, y en el lugar alegado le leyo vna traça muy facil, para alcançar el sincero amor de Dios, de grande espíritu que dize así.

Traçamuy
facil para
alcançar el
amor de
Dios:

Realmente tu serias bienaventurado, si pudieses dezir con todo corazón: O quanto biẽ poseo, pues mi Dios que es mas que yo mismo, posee tã inmensa gloria, y tã inmentos bienes; porque a el lo tengo y poseo por mio, mas de ueras que otra cola ninguna que jamas tuue ni posei. Por este camino desecharas de ti, no solamente la tristeza inutil, mas qualquiera alegria necia, porque te auergonçaras de gozarte vanamente, quãdo consideras que tu Dios es sumamente alegre, sumamente amable, sumamente resplandeciente y sereno, y sumamente glorioso; de cõtino te esta presente, en quien y por quien solo deues alegrarte. Por esse ordẽ tambien podran vencerse qualesquiera vicios y defectos; empero hallarse han algunos hombres de buena voluntad, que antes moriran que cometer adrede vn pecado contra Dios; y con todo esso por toda su vida padecẽ grandes tristezas, temores, varias tentaciones y angustias. Estos raras vezes experimentan el gozo espiri-

Documen-
to para el
crupulosos
y temero-
sos de Dios
de gran cõ-
suelo.

tual,

tual; empero como humilmente se resignan en Dios, y por su amor hazen gran resiltencia a los vicios, agradanle mucho, y tambien Dios los ama mucho a ellos, y por esso permite que sean tan fatigados, porque si del todo estuuiesen libres de estas tristezas, angustias, y temores, con facilidad se buscarian a si mesmos vanamente, y ensoberueciendo se, perderian la diuina gracia.

Y en el mesmo capitulo de Ludouico Blofio dize su Confessor, que le leyo por mandado de su Magestad otras palabras muy deuotas, que son del tenor siguiente.

Quãdo le pidieres a Dios alguna gracia espiritual, o alguna virtud, o la gloria, mas te ha de mouer su honrra, y la voluntad, y las ansias con que el desseã que tu le pidas aquellas cosas, y que las tengas como las has menester: y para que teniendo charidad, le ofrezcas sacrificio agradable, y despues de tu vida seas eternamente bienauenturado, que no el prouecho y contento que de ay se te ha de seguir. Y que cosa mas justa, ni de mas estima y valor, que con el amor y con la intencion en todas las cosas,